

En declaraciones anteriores hemos advertido a la comunidad universitaria de la intervención de elementos ajenos a la misma que pretenden entorpecer las funciones de la institución, poner en crisis su organización y hacerla aparecer ante la opinión pública como incapaz de gobernarse a sí misma de acuerdo con las normas que rigen su estructura autónoma.

Los hechos ocurridos durante las últimas semanas, si bien de escaso significado como acontecimientos aislados, resultan de suma gravedad si se contemplan como parte de un plan para buscar a toda costa enfrentamientos violentos dentro de los locales universitarios y sugerir que se trata de conflictos entre estudiantes de la Universidad.

El viernes 28 de julio pasado un grupo de estudiantes de las escuelas particulares incorporadas de la preparatoria popular, planteó peticiones en realidad ya acordadas favorablemente, en su mayor parte, por la Rectoría, tales como la ayuda de la Universidad para reparación y conservación de los edificios de Liverpool y Tacuba que son propiedad de la misma Universidad Nacional, y la adquisición de equipo de laboratorio y otros instrumentos de trabajo para ser donados a esos planteles. No obstante que el Rector había autorizado con anterioridad estas ayudas, un grupo reducido de alumnos de las mencionadas escuelas, aparentemente inducidos por sujetos perfectamente identificados que nunca han sido alumnos de la Universidad o dejaron de serlo hace muchos años, ocuparon las oficinas de la Rectoría durante aproximadamente 24 horas.

El lunes 31 del mismo mes de julio en el momento en que el Rector de la Universidad terminaba una audiencia plenamente satisfactoria para los alumnos de la preparatoria popular, un grupo de personas que se dicen miembros del magisterio nacional, que pretenden ingresar a la Facultad de Derecho de la UNAM, encabezados por los referidos sujetos, irrumpieron violentamente en las oficinas de la Rectoría pretendiendo, con amenazas, que el Rector revoca-

ra el acuerdo del Consejo Técnico de la mencionada Facultad en que se fijan los prerequisites de ingreso de los normalistas. A partir de ese momento, dichas personas se posesionaron por la fuerza de las oficinas de la Rectoría.

Precediendo a estos acontecimientos recientes, han ocurrido actos igualmente condenables, como el secuestro de camiones en terrenos de Cd. Universitaria, y agresiones contra estudiantes, profesores y empleados de la Universidad, por ejemplo frente a la Facultad de Veterinaria, el miércoles 19 de julio de las que inclusive hay actas levantadas ante las autoridades competentes, y las amenazas a mano armada a otros miembros de la comunidad universitaria.

Es obvio que los grupos referidos —y seguramente quienes los manejan en forma oculta—, han elegido estas fechas en que los estudiantes y profesores de la Universidad se encuentran prácticamente en vacaciones, ya que sólo concurre a las aulas un pequeño número que finaliza sus exámenes semestrales o lleva a cabo determinados trámites administrativos.

Es perfectamente claro que los hechos anteriores constituyen pretextos sin fundamento alguno que, al margen de la comunidad universitaria, tratan de alterar la vida de la Institución, imponer la violencia y llevar a la Universidad a una situación en que se haga difícil el cumpli-

miento de las funciones que le ha asignado la Ley.

Las autoridades de la Universidad distinguen plenamente entre la disensión, la discusión y la expresión libre de los universitarios, y los actos delictuosos que se cometen con el propósito de implantar el terror como forma de vida de la Institución.

Las primeras constituyen la esencia misma de la vida de la Universidad; los segundos, atentan contra sus libertades; las primeras se ejercen dentro de la Ley; los segundos, en contra de la Ley.

Frente a estos hechos de provocación, las autoridades universitarias reiteran una vez más que están dispuestas a mantener el orden jurídico interno exclusivamente por los medios del diálogo, la persuasión y el consenso de las mayorías. Y rechazan, también una vez más, el intento de los provocadores para que los universitarios respondan con la represión a la violencia que desde fuera ha sido llevada a la Universidad. La naturaleza de las funciones de la Universidad impide que su vida interna descanse en la existencia de guardias corporativas, o que se la apoye en la denuncia como procedimiento generalizado.

Por otra parte, debe ser claro que no proceden las sanciones universitarias para quienes no son universitarios, ya que no es posible ni expulsar ni suspender, por acuerdo del Tribunal Universitario, a quienes no son ya o

Pasa a la página 2

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Viene de la página 1

no han sido nunca alumnos de la Universidad. Sin embargo, ante la comunidad universitaria y ante la opinión pública nacional señalamos enérgicamente que los grupos que pretenden imponer la violencia, así como sus patrocinadores, son responsables ante la Universidad y la Nación por las violaciones a la autonomía universitaria y al orden jurídico de la República.

Señalamos ante la Comunidad Universitaria que los recientes hechos ocurridos en que han intervenido elementos que no pertenecen a la Institución, pretenden configurar una situación que pueda ser interpretada como incapacidad de los universitarios para autogobernarnos y que propicie demandas de intervención para restaurar el orden.

La comunidad universitaria y la opinión pública nacional deben entender claramente que se trata de un problema que afecta a la Universidad Nacional, y en definitiva a otras instituciones de cultura superior en el país, porque se las ha escogido como terreno propicio para implantar la violencia con un alto grado de impunidad, y para liquidar las libertades universitarias y ciudadanas, lo que afectaría al orden de la Nación en su conjunto.

Nuestra comunidad debe entender que las autoridades universitarias no pueden formular acusaciones que tiendan a propiciar la intervención pública en la Universidad, y que sólo pueden y deben pedir que las autoridades del orden común apliquen el derecho con exactitud y sin permitir que pueda pensarse que lo hacen por razones ideológicas.

El valor de los universitarios consiste en no usar nunca la violencia, en no hacer concesiones obligados por la fuerza, y en pedir que las demandas judiciales, que algunos miembros de la Universidad han formulado como ciudadanos, generen una justicia efectiva.

Ante la gravedad de estos hechos, hacemos un enérgico llamado a todos los universitarios, profesores, investigadores y

alumnos, para que defiendan a la institución y a su autonomía, y para que sean plenamente conscientes de la responsabilidad que también tienen en esa defensa, que depende de la unidad activa de los integrantes de nuestra comunidad, quienes en todo momento deben actuar dentro de los principios de la razón y de los más altos valores que constituyen la esencia de la vida de nuestra Casa de Estudios.

Ciudad Universitaria,
2 de agosto de 1972

Dr. Pablo González Casanova, Rector; Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Secretario General; Lic. Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar; Dr. Guillermo Soberón, Coordinador de la Investigación Científica; Dr. Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Ing. Alfonso Bernal Sahagún, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; Prof. Francisco Martínez Galnares, Director de la Escuela Nacional de Música; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; Prof. Roberto Garibay Sida, Director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; Dr. José F. Herrán, Director de la Facultad de Química; Lic. José A. Fernández Arena, Director de la Facultad de Comercio y Administración; Dr. Juan Casillas García de León, Director de la Facultad de Ingeniería; Lic. José Luis Ceceña Gámez, Director de la Escuela Nacional de Economía; Lic. Fernando Ojesto Martínez, Director de la Facultad de Derecho; Dr. Rafael Ayala Echávarri, Director de la Escuela Nacional de Odontología; Dr. Pablo Zierold Reyes, Director de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lic. Moisés Hurtado González, Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Lic. Víctor Flores Olea, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Juan Manuel Lozano, Director de la Facultad de Ciencias; Arq. Ramón Torres Martínez, Director de la Escuela Nacional de Arquitectura; Dr. Ricardo Guerra, Director de la Facultad de Filosofía y Letras; Dr. José Mo-

ra Celis, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Dr. Agustín Ayala Castañares, Director del Instituto de Biología; Dr. Julián Adem, Director del Instituto de Geofísica; Dr. Diego A. Córdoba, Director del Instituto de Geología; Dr. Alonso Fernández González, Director del Instituto de Física; Dr. Arcadio Poveda, Director del Instituto de Astronomía; Dra. Ma. Teresa Gutiérrez de Macgrégor, Directora del Instituto de Geografía; Dr. Jesús Romo Armería, Director del Instituto de Química; Dr. Humberto Cárdenas Trigo, Director del Instituto de Matemáticas; Lic. Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Lic. Fernando Carmona de la Peña, Director del Instituto de Investigaciones Económicas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; Dr. Miguel de León-Portilla, Director del Instituto de Investigaciones Históricas; Lic. Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Lic. Raúl Benítez Zenteno, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, y Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Directora del Instituto de Investigaciones Estéticas.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información
y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.

11o. Piso Torre de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.